

SANTA CRUZ, 29 de Noviembre de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Memorándum N° 86 de L. Jefe de la Unidad de Operaciones.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Decreto Exento N° 4593 del 24 de Octubre de 2023, que realiza el llamado a Propuesta Publica.
5. Acta de Evaluación del 29 de Noviembre de 2023.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-50-LE23**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de efectuar la **"ADQUISICIÓN DE 7.500 LTS DE PÉTROLEO-DIESEL PARA CALDERA DEL CESFAM SANTA CRUZ"**.

2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública **N° 3864-50-LE23**, al siguiente proveedor **COMERCIAL Y SERVICIOS C&S LIMITADA, Rut:76.034.384-6, por un monto de \$8.327.025 Impuesto Incluido**, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **EMITASE** la orden de compra.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde de Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |